



## Signos vitales

Alberto Aguirre

✉ alberto.aguirre@eleconomista.mx

# Detrás de la reforma electoral

**S**in diálogo con las fuerzas opositoras, la Cuarta Transformación prescindió de un periodo extraordinario para deliberar sobre la reforma electoral propuesta por la presidenta **Claudia Sheinbaum**. La iniciativa de reforma constitucional será remitida al Congreso de la Unión cuando haya arrancado el próximo periodo ordinario de sesiones, y en el escenario ideal debería quedar aprobada antes de concluya marzo.

Es condición indispensable que la mayoría calificada de ambas cámaras y al menos 17 Congresos locales aprueben el proyecto de dictamen, para sancionar la legislación secundaria —que también será modificada por esta reforma de gran calado—y cumplir con el precepto constitucional.

Para reformar la legislación secundaria, los parlamentarios podrían trabajar horas extra y ser convocados a un periodo extraordinario, que se celebraría entre mayo y junio. Eso es lo más probable, a juzgar por el ritmo de trabajo de la Comisión Presidencial encabezada por **Pablo Gómez** y en la víspera, junto con la nueva consejera jurídica de Palacio Nacional, **Esthela Damián Peralta**, ultimó los detalles del borrador que presentó ayer a la presidenta Sheinbaum.

En San Lázaro saben que poco podrán influir en la conformación del proyecto presidencial. Su trabajo será procesar el dictamen con puntualidad y sin retrasos. Y es que la sanción de la reforma constitucional coincidirá con el nombramiento de tres nuevos integrantes del Con-

sejo General del Instituto Nacional Electoral.

“Si acaso sigue el consejo general del INE”, la designación de los sustitutos de **Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera** ocurriría el 4 de abril, de acuerdo a la “hora de ruta” de la reforma electoral, compartida por el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila** con los integrantes de la mayoría morenista.

La “implementación operativa” de la reforma implica la renovación del INE. ¿O su sustitución? Monreal Ávila tiene contemplada incluso la fecha del nacimiento del nuevo órgano del Estado mexicano, sustituto del INE.

La reforma a las leyes electorales estaría plenamente vigente dentro de seis meses. Entonces nacería el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. El nombramiento de sus integrantes podría darse de forma gradual, o incluso la reducción de los asientos de la llamada Herradura de la Democracia”. En cualquier caso, su integración deberá completarse antes del arranque formal del proceso electoral del 2027.

En marzo del 2023, cuatro de los 11 integrantes del actual Consejo General fueron designados por insaculación por la Cámara de Diputados, entre ellos la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei**. Su nombramiento comprende un periodo de nueve años.

Ese cuarteto sería la base del nuevo INEC... a menos que la reforma electoral contemple un relevo absoluto en el Consejo General.

### Efectos secundarios

JALONEOS. A menos de seis meses de su instauración, el Órgano de Administración Judicial vive su primer ajuste. **Lorena Josefina Pérez Romo** renunció a su asiento en el Pleno presidido por **Néstor Vargas Solano** y que queda con cuatro integrantes hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva quién ocupará la vacante. En el Tribunal de Disciplina Judicial tampoco iniciaron con el pie derecho.